

CARTA DE TRATO DIGNO

El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) fue creado en el año 1973 como un ente auxiliar de los Tribunales Penales y del Ministerio Público, para garantizar la imparcialidad, honestidad y objetividad de las investigaciones criminales. Desde esa fecha, el compromiso de la Institución es brindarle a la ciudadanía un servicio diligente, objetivo e imparcial que haga prevalecer la confianza.

DERECHOS CIUDADANOS

- Ser tratado con respecto, dignidad y cortesía.
- Presentar denuncias penales de manera gratuita y sin necesidad de patrocinio letrado (abogado), en cualquier sede policial del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) alrededor del país.
- Interponer denuncias penales los 365 días del año las 24 horas del día.
- Presentar peticiones de manera verbal, escrita u otros medios de comunicación y sin necesidad de apoderados, esto en los procesos donde figura como víctima.
- Conseguir respuesta rápida a sus peticiones, según los plazos establecidos por ley.
- Obtener información y orientación actualizada sobre los requisitos para interponer denuncias.
- Conocer el estado de la investigación donde figure como víctima u ofendido del proceso, a menos que exista reserva legal.
- Presentar quejas ante la Contraloría de Servicio ante cualquier inconveniente en la atención recibida.
- Recibir atención especial y preferente, en el caso de personas en situación de discapacidad, niños, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, así como personas en estado de vulnerabilidad.
- Cuando realice llamadas a la línea confidencial 800-8000-OIJ puede exigir la confidencialidad sobre su identidad.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- Aportar prueba material, documental, testimonial en cualquier proceso donde figure como víctima, para que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir, así mismo, tiene derecho a ser informado sobre el resultado correspondiente.

DEBERES CIUDADANOS

- Cumplir la Constitución Política y las leyes.
- Actuar de acuerdo al principio de la buena fe; dar testimonios verídicos y entregar documentación verdadera.
- Evitar acciones que demoren y/o entorpezcan los procesos judiciales donde su ayuda y colaboración sea requerida.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos.
- Tratar respetuosamente a los servidores públicos.
- Respetar las filas y/o turnos asignados en los puntos de servicio al ciudadano.
- Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar.
- Mantener actualizada su información de contacto en los procesos donde figure como víctima.

CANALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



Canal telefónico

El Organismo de Investigación Judicial, tiene a su disposición el Centro de Informaciones Confidenciales (CICO), el cual está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, con la línea gratuita 800-8000-OIJ (800-8000-645).



También se dispone de una línea celular, para recibir información a través del WhatsApp al 8-8000-OIJ (8-8000-OIJ)

Igualmente, para obtener información de sus denuncias se puede comunicar telefónicamente en horario administrativo a la sede u oficina donde se lleve su proceso.



Canal virtual

Se dispone igualmente de una opción para recibir información mediante el siguiente link:
<https://www.poder-judicial.go.cr/oij/index.php/apertura/colaboracion/informacion-confidencial>



Canal presencial

Se pueden presentar a formular denuncia penal los 365 días al año, las 24 horas del día en, la Sección de Recepción de Denuncias OIJ: Edificio del OIJ San José o en la sede regional más cercana.

Igualmente podrá instaurar quejas, reclamos y/o denuncias en la Contraloría de Servicios de la sede donde está siendo atendido, cuando sienta que no ha sido tratado de la mejor manera.



Canal escrito

Cualquier ciudadano puede aportar documentación escrita o prueba documental asimismo podrá solicitar información, peticiones, quejas y/o reclamos, en procesos donde figure como víctima del proceso.